



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1º APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 20 MINUTOS.

**2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: DI CROCE LEANDRO, LORENZO GUSTAVO,
PEÓN RAMIRO.-**

**3º SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA
ELENA, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI
CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO
GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA.-**

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: BILBAO MARÍA PAZ.-

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4º ACTA N° 945: DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

EXPTE LETRA "P" N° 151/2019.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2020.-

EXPTE LETRA "E" N° 88/2019.- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT - CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020.-

EXPTE LETRA "R" N° 219/2019.- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN – MODIFICACIÓN A LAS ORDENANZAS FISCAL 5.353/2018 E IMPOSITIVA 5.354/2018.-

EXPTE LETRA "E" N° 100/2019.- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – CONVALIDACIÓN CARGOS HOSPITAL EVA PERON ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT.-

EXPTE LETRA "G" N° 221/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – ASOCIACIÓN DE PADRES PERSONAS DISCAPACITADAS "DESPERTARES" - SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS Y/O DERECHOS MUNICIPALES.-

EXPTE LETRA "G" N° 78/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONTRATO ZONA NET.

EXPTE LETRA "G" N° 222/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS APADEA BENITO JUÁREZ SOLICITA DONACIÓN ESPACIO FÍSICO.-

EXPTE LETRA "C" N° 10/2008 – CLUB SOC. Y DEP. FERROVIARIOS – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE LETRA "D" N° 128/2011 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – DONACIÓN DE TERRENOS A PARTICULARES ORD. 4.268/10.-

EXPTE LETRA "A" N° 7/2001 – ASOC. DE PADRES PERSONAS DISCAPACITADAS – SOLICITA EXIMICIÓN TOTAL TASA SERVICIO SANITARIO MEDIDO. –

EXPTE LETRA "O" N° 05/2019 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS– SOLICITA RELOCALIZACIÓN DE ANTENA DE EMPRESA CLARO EN VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA "X" N° 125/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO AL MOSAICO MURAL EMPLAZADO EN EL ÁBSIDE DEL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.-

EXPTE LETRA "A" N° 126/2009- AGRUPACIÓN CRIOLLA "BENITO JUÁREZ" - SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE LETRA "G" N° 216/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES – CLUB ALUMNI.-

EXPTE. LETRA "X" N° 79/2019- PRESIDENCIA HCD.- LICENCIA CONCEJAL VERON DANIEL RICARDO.-

EXPTE. LETRA "X" N° 139/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- COLOCACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD AV. DOLORES BLANCO E/ CALLE VÉLEZ SARFIELD Y CALLE AVELLANEDA.-

EXPTE. LETRA "X" N° 140/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ – COLOCACIÓN JUEGOS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EL ESPACIO COMUNITARIO UBICADO EN CALLE YASTASTO E/ CALLE ÁLVARO BARROS Y PJE. 1º DE MAYO.-

EXPTE. LETRA "X" N° 141/2019- PROYECTO DE DECRETO - INTERBLOQUES – DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA TRAYECTORIA EDUCATIVA PRIMARIA DEL JOVEN DAMIAN BINDERUP GARCÍA.-

EXPTE. LETRA "X" N° 142/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME HECHOS OCURRIDOS EN LA NECRÓPOLIS LOCAL.-



EXPTE. LETRA “X” N° 143/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – SOLICITUD DE INFORME SOBRE ACCIONAR POLICIAL EN INCIDENTES OCURRIDOS EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE.-

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA “P” N° 151/2019.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS – EJERCICIO 2020.-

EXPTE LETRA “E” N° 88/2019.- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT - CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020.-

EXPTE LETRA “R” N° 219/2019.- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN – MODIFICACIÓN A LAS ORDENANZAS FISCAL 5.353/2018 E IMPOSITIVA 5.354/2018.-

EXPTE LETRA “E” N° 100/2019.- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – CONVALIDACIÓN CARGOS HOSPITAL EVA PERON ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT.-

EXPTE LETRA “G” N° 221/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – ASOCIACIÓN DE PADRES PERSONAS DISCAPACITADAS “DESPERTARES” - SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS Y/O DERECHOS MUNICIPALES.-

EXPTE LETRA “G” N° 78/2018 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONTRATO ZONA NET.

EXPTE LETRA “G” N° 222/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS APADEA BENITO JUÁREZ SOLICITA DONACIÓN ESPACIO FÍSICO.-

EXPTE LETRA “C” N° 10/2008 – CLUB SOC. Y DEP. FERROVIARIOS – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE LETRA “D” N° 128/2011 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – DONACIÓN DE TERRENOS A PARTICULARES ORD. 4.268/10.-

EXPTE LETRA “A” N° 7/2001 – ASOC. DE PADRES PERSONAS DISCAPACITADAS – SOLICITA EXIMICIÓN TOTAL TASA SERVICIO SANITARIO MEDIDO. –

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE LETRA “O” N° 05/2019 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS– SOLICITA RELOCALIZACIÓN DE ANTENA DE EMPRESA CLARO EN VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 125/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO AL MOSAICO MURAL EMPLAZADO EN EL ÁBSIDE DEL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.-

EXPTE LETRA “A” N° 126/2009- AGRUPACIÓN CRIOLLA “BENITO JUÁREZ” - SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE LETRA “G” N° 216/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES – CLUB ALUMNI.-

EXPEDIENTES INGRESADOS POR PRESIDENCIA HCD.-

EXPTE. LETRA “X” N° 79/2019- PRESIDENCIA HCD.- LICENCIA CONCEJAL VERON DANIEL RICARDO.-

EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 139/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- COLOCACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD AV. DOLORES BLANCO E/ CALLE VÉLEZ SARFIELD Y CALLE AVELLANEDA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 140/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ – COLOCACIÓN JUEGOS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EL ESPACIO COMUNITARIO UBICADO EN CALLE YATASTO E/ CALLE ÁLVARO BARROS Y PJE. 1° DE MAYO.-



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

EXPTE. LETRA “X” N° 141/2019- PROYECTO DE DECRETO - INTERBLOQUES –
DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA TRAYECTORIA EDUCATIVA PRIMARIA
DEL JOVEN DAMIAN BINDERUP GARCÍA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 142/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE
CAMBIEMOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME HECHOS OCURRIDOS EN LA
NECRÓPOLIS LOCAL.-

EXPTE. LETRA “X” N° 143/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE
CAMBIEMOS – SOLICITUD DE INFORME SOBRE ACCIONAR POLICIAL EN INCIDENTES
OCURRIDOS EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE.-

EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

EXPTE LETRA “G” N° 43/2017 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO INSTITUTO
DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – PROGRAMA BONAERENSE
II – CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS.-

EXPTE. LETRA “G” N° 131//2008- TERCER CUERPO - SECRETARÍA DE GOBIERNO –
ORGANIGRAMA MUNICIPAL.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Como hemos acordado como primer punto los expedientes ingresados por los distintos bloques. El punto 19 del Orden del día. Que es el Expediente Letra “X” N° 141/2019.- Proyecto de Decreto – Interbloques – Declarar de Interés Legislativo la trayectoria educativa primaria del joven Damián Binderup García.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Decreto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Una vez más tenemos el honor de reconocer a niños de nuestro partido de Benito Juárez que marcan el camino del compromiso y de la dedicación, con la educación ¿no? La semana pasada, más precisamente el día 20 de noviembre se acercó a la Secretaría de este Honorable Concejo Deliberante, la Directora de la Escuela primaria N° 8 de Tedin Uriburu la Señora Verónica Macchi, donde junto al Concejal Martín Ledezma tuvimos la oportunidad de recibirla y nos comentaba sobre Damián Binderup. Realmente cuando nos iba contando sobre este jovencito que hoy tenemos el orgullo de tenerlo acá, en este Honorable Concejo Deliberante, realmente nos sentíamos muy orgullosos de poder participar de esta Sesión y de este reconocimiento. La Directora nos comentaba que Damián Binderup García transcurrió su nivel de educación primaria sin ningún tipo de inasistencia, ya sea a clases o también a los actos institucionales. Ha tenido mejor promedio en todos los años de esta carrera educativa y también ha sido elegido mejor compañero en muchísimos años de la escuela primaria, que eso es algo muy importante porque yo considero que para tener un buen promedio tenés que estudiar, pero para ser elegido mejor compañero eso te sale del corazón y realmente eso también es muy importante para la familia, porque seguramente sus padres y toda su familia le deben inculcar el ser buen compañero y eso se ve reflejado en las clases porque sus alumnos, sus compañeros de clases se lo han reconocido. Tiene 12 años. Es hijo de Viviana García y de Héctor Binderup. Desde el 2014 a hoy ha asistido a más de 1.000 días de clases. Realmente es un orgullo para toda su familia, para los directivos de la escuela, para la Delegación de Tedin Uriburu y para cada uno de nosotros que estamos compartiendo ese momento junto a él. La Directora cuando conversábamos lo definía como un niño responsable, con mucha participación, con mucho respeto y con muchas muestras de interés y superación constante. También nos decía que tiene mucha capacidad para resolver problemas, para poder trabajar en grupo y también para comunicar todo lo que él sabe. Por eso el día lunes, el día lunes de esta semana donde tuvimos una reunión de comisión con todos los concejales planteamos la posibilidad de llevar adelante un proyecto para poder reconocerlo, por supuesto que todos los concejales que asistimos estábamos totalmente de acuerdo y armamos este proyecto de decreto de manera interbloque, declarando de Interés Legislativo la trayectoria educativa del joven Damián Binderup. Simplemente agradecer la presencia de Damián, de toda su familia, de sus compañeros, de las Inspectoras, de la delegada de Tedin Uriburu, de la Directora también de Educación de la Escuela primaria N° 8 y de todos los vecinos que han asistido a esta Sesión. Por lo tanto voy a solicitar la aprobación de este proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar esta aprobación del decreto presentado. Hoy homenajeamos a Damián. Éste vecino de Tedin Uriburu que en los próximos días se va a estar despidiendo de la escuela primaria sin ninguna inasistencia a clases y quien con su corta edad nos está recordando el valor de la responsabilidad, porque la asistencia perfecta es símbolo de cumplimiento. La asistencia escolar constituye una condición clave para que el estudiante desarrolle conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que sean aprendidas durante su educación en una institución educativa y contribuye también a su desarrollo socio afectivo. El asistir a clases desarrolla también la voluntad y la perseverancia. Cada clase es necesaria para escuchar las explicaciones, practicar la lectura y la escucha activa, para



participar en los debates y en diferentes experiencias, para poder preguntar e interactuar con sus pares en las tareas grupales lo que les ayudará en la vida académica, laboral y personal a futuro. Damián no está sólo en esto, éste reconocimiento es por tres, porque Viviana y Héctor sus padres, son los que promovieron esta asistencia perfecta desde su hogar, son quienes con mucho orgullo han acompañado a Damián durante estos seis años. La constancia y la dedicación que tuvo Damián son piezas fundamentales para el logro exitoso de sus metas y hoy las vemos reflejadas en él, así que nuestras felicitaciones.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno nos toca otra vez, por suerte, por más que se va acercando el fin de año nos seguimos encontrando con... no con sorpresas, sorpresa podría haber sido la primera, después evidentemente hay una constancia en el trabajo de la comunidad educativa de nuestro partido, en líneas generales, que nos ha permitido que las autoridades educativas del distrito tengan que venir bastante seguido acá, porque la verdad vienen casi a la par de nosotros, porque nos ha tocado recibir a los chicos de la Escuela Técnica, a los chicos de la Escuela N° 1, bueno un montón de instituciones educativas que nos han demostrado una vez más que la querida y tantas veces vapuleada escuela pública sigue haciendo de las suyas, formando jóvenes. Pero en este caso que nos toca hablar de Damián, leía en el proyecto con atención que en esta convicción que nosotros tenemos que la educación arranca en casa y que la escuela complementa con saberes específicos, Damián no es el primero de la familia que no falta nunca, evidentemente David y Franco egresados también de la misma escuela no faltaron nunca y marca que evidentemente en esa casa hay una cuestión con la responsabilidad que van a tener que mantener y sostener a lo largo del tiempo y lo cual está muy bien porque a medida que se va creciendo uno va asumiendo nuevas responsabilidades y construyendo su proyecto de vida. ¡No faltó nunca! Yo pensaba, ¿cuántas faltas hemos tenido nosotros?, los dolores de panza simulados o cosas así para faltar cuando no estudiamos, cuando por más que estudiáramos éramos medios burros para alguna prueba de matemáticas particularmente, ahora de grandes la tenemos a Daniela que es contadora entonces ella hace que no estudiemos, pero cuando éramos chicos sí nos hacíamos los sota y veíamos como zafábamos esas pruebas. Y bueno, si también desde chiquito se afronta cada una de las dificultades o los exámenes aún quizá sin saber lo suficiente pero sabiendo que es la responsabilidad, no tengo dudas que en el acompañamiento de esa familia, de esa comunidad y por supuesto también ¿no?, de los docentes que con tanto amor quieren remarcar esto hacia la comunidad para que esto también sea un espejo, tenemos asegurado que no sólo la población rural sino todo el partido de Benito Juárez tiene un futuro enorme porque el presente está acá, se llama Damián y para nosotros es un gustazo tenerlo acá. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno creo que no hay mucho para aportar, han dicho bastante mis compañeros y mis colegas. Damián te felicito. Felicito a tu mamá, al padre y por supuesto a toda la comunidad educativa. Realmente es un gran logro, en primer lugar, esto de que no hayas faltado nunca, pero también lo importante que siempre hayas sido el abanderado ¿no?, el mejor promedio y una cosa tiene que ver con la otra, esa pasión por... primero por concurrir, por estar presente, por no faltar nunca y después por dedicarte, por el esfuerzo porque esto se logra con mucho esfuerzo. Me han dicho que aparte jugas muy bien al fútbol y que te dicen “Messi” también, así que... nada menos. Es importantísimo que puedas hacer deporte y que eso no haya interferido ni en un día de faltar a clases ni en estudiar. Muchas veces se pone en la balanza una cosa o la otra y las dos cosas acá están demostradas que son compatibles, se puede jugar al fútbol, divertirse, tener



amigos y también no faltar nunca a clases, tener un excelente promedio. Así que mis felicitaciones. A seguir adelante que ahora viene otra etapa mucho más linda también. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces pongo a votación el proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marca su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. -----

BENITO JUÁREZ, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 29/2019.-

VISTO

LA NOTA ENVIADA POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 8 SRA. VERÓNICA MACCHI, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA RECONOCER AL JOVEN DAMIAN BINDERUP GARCÍA

CONSIDERANDO

QUE EL MENCIONADO HA TRANSCURRIDO SU NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA SIN NINGUNA INASISTENCIA A CLASES;

QUE A SU VEZ HA COMPLEMENTADO SU TRAYECTORIA CON EL MEJOR PROMEDIO EN CADA UNO DE LOS AÑOS Y HA SIDO ELEGIDO MEJOR COMPAÑERO EN REITERADAS VECES

QUE EL JOVEN ES RECONOCIDO POR LA DIRECTORA DE DICHA INSTITUCIÓN COMO UN ALUMNO RESPONSABLE, PREDISPUERTO, PARTICIPATIVO, RESPETUOSO Y CON MUESTRAS DE INTERÉS Y SUPERACIÓN CONSTANTE;

QUE ADEMÁS, DEMUESTRA CAPACIDADES COMO RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, TRABAJO GRUPAL Y COMUNICACIÓN;

QUE LA TRAYECTORIA ESCOLAR REFIERE AL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS A LO LARGO DE SU ESCOLARIDAD, OBSERVANDO SU PUNTO DE PARTIDA Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE;

QUE DESDE ESTE CUERPO DE CONCEJALES, SE HA RECONOCIDO A ALUMNOS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ POR PARTICIPAR EN DIFERENTES DESAFÍOS Y/O DESTACARSE EN EL PROCESO EDUCATIVO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA TRAYECTORIA EDUCATIVA PRIMARIA DEL JOVEN DAMIAN BINDERUP GARCÍA.-

ARTICULO 2°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ ENTREGARÁ AL ALUMNO COPIA DEL DECRETO CORRESPONDIENTE JUNTO A UNA MENCIÓN DE FELICITACIÓN POR LOS LOGROS OBTENIDOS.-

ARTICULO 3°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ EN FECHA A DESIGNAR HARÁ CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2, INVITANDO ADEMÁS A AUTORIDADES Y EJECUTIVAS MUNICIPALES, COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 8 DE TEDIN URIBURU Y VECINOS EN GENERAL. .-

ARTICULO 4°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Invito a los Presidentes de bloque para que me acompañen a hacer entrega de lo que encomienda este proyecto de decreto.-----

ENTREGA RECONOCIMIENTO. (Aplausos).

HABLA LA SEÑORA VIVIANA GARCIA: Quiero agradecerles a todos por este reconocimiento y a la Directora de la escuela, los docentes, a la delegada y a todos los que nos han acompañado hoy para ver este homenaje a mi hijo. Muchísimas gracias a todos y además, él es campeón con el Club Argentinos, que salió campeón el otro día... Aplausos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Invito a todos los que están ahí afuera a entrar al recinto para sacarnos una foto. Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.-----

CUARTO INTERMEDIO.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, retomamos la Sesión. Vamos a tratar los Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra "P" N° 151/2019.- Dirección de Presupuesto – Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2020.- Pasa a Comisión. Expediente Letra "E" N° 88/2019.- Hospital Eva Perón – Ente Descentralizado Dr. A. Saintout – Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2020.- Pasa a Comisión. Expediente Letra "R" N° 219/2019.- Dirección de Recaudación – Modificación a las Ordenanzas Fiscal 5.353/2018 e Impositiva 5.354/2018.- Pasa a Comisión. Expediente Letra "E" N° 100/2019.- Hospital Eva Perón – Ente Descentralizado Dr. A. Saintout – Convalidación cargos Hospital Eva Perón Ente Descentralizado Dr. A. Saintout.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

RAMIRO PEÓN: Muy bien. Tal cual ha sido leído por Secretaría, este proyecto de ordenanza que se eleva a este Concejo Deliberante es para convalidar tres decretos del Ente Descentralizado, en el cual se designa por un lugar al Director Administrativo del hospital Eva Perón, por otro lado el Jefe de Compras del hospital Eva Perón y en tercer lugar a la Tesorera del hospital Eva Perón por supuesto también dentro del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout. Lo que estamos haciendo ahora, tratando este proyecto de ordenanza es cumplir con lo que ha solicitado el Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo que dice en su artículo 206 la Ley Orgánica de las Municipalidades que estos cargos deben ser aprobados mediante una ordenanza por el Concejo Deliberante. Nosotros por supuesto que vamos a aprobar y a convalidar estos tres decretos para cumplir no solamente con lo solicitado por el Tribunal de Cuentas sino también con lo que dice la Ley que rige el funcionamiento de los municipios en la provincia de Buenos Aires que es la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 206. Así que, sin mucho más para agregar vamos a aprobar este proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. Señor Vicepresidente por favor se puede hacer cargo de la Presidencia.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Bueno este proyecto de ordenanza la verdad que es tardío y tenemos que recordar que este incumplimiento del artículo 206 de la Ley Orgánica lo planteamos, nuestro bloque, en el análisis de la rendición del ejercicio 2017. También lo volvimos a plantear en el análisis de la rendición del ejercicio 2018. Y en esta oportunidad, cuando tratamos la rendición del 2018 ya teníamos la resolución del Tribunal de Cuentas con respecto al fallo del ejercicio 2017 donde por este tema, ¡por este tema!, o sea no presentar, no tener



el acuerdo el Director Administrativo del Ente, el Intendente tuvo una multa de 8.100 pesos. Está en el Considerando primero, apartado 6 y en la resolución en el artículo 3 de ese fallo. Ahora dicen que es por un requerimiento del Tribunal de Cuentas, que es cierto. Dice bueno, nosotros le avisamos, dos veces le avisamos. En esas dos oportunidades nunca repararon en lo que nosotros decíamos que estaban incumpliendo la Ley Orgánica Municipal. Hay también que recordar que los administradores anteriores al odontólogo Martínez, tampoco ninguno desde la gestión 2012, ninguno pasó la convalidación por este Concejo. Después, no estoy de acuerdo con el segundo párrafo de la ordenanza y con el artículo segundo y tercero. Voy a decir por qué. Porque los Contadores, Jefes de Compras y Tesoreros los elige el Departamento Ejecutivo y para removerlos necesitan el acuerdo del Concejo Deliberante, ¡no para nombrarlos, para removerlos! Y dicen que es en cumplimiento del artículo 206. Si leemos el artículo 206 de la Ley Orgánica que en el mismo expediente está anexado, dice “las funciones directivas de los organismos descentralizados”. La función directiva del organismo descentralizado lo hace una persona, que es el Director Administrativo, es la única persona que es directivo. Está bien que soy vieja y recuerdo la conformación cuando se creó el Ente Descentralizado. Cuando se creó en el año `96 el Ente Descentralizado por ordenanza 2.590/96, se había creado con una figura de un Consejo de Administración, con siete integrantes. En febrero fue eso. Tuvo después modificaciones hasta que la última, que fue en diciembre del `96 por cuestionamientos del Tribunal de Cuentas porque decía que los organismos de los entes descentralizados no pueden tener dirección colegiada, se plantea en su artículo siete que va a haber un Director Administrativo y después va a haber un Consejo Asesor, que digamos en su principio, en sus orígenes funcionó donde estaban representados la Asociación Médica, el Sindicato, personal elegido entre los no profesionales, dos concejales, bueno nunca se puso en funciones, hace unos años. Y por último, la última ordenanza que rige al Ente Descentralizado es la 2.869 que después tuvo algunas modificaciones de artículos pero esa es la cabeza, que fue... que también fui participe de esa, fue cuando se unió la ordenanza del Ente Descentralizado con la ordenanza del hospital, porque teníamos ordenanzas del año `91, `83, que daba cómo se conformaba el hospital, quién eran los mutualizados y quién no, y bueno ahí terminó con la última ordenanza del Ente Descentralizado. A lo que voy es, ¡que al único que tenemos que convalidar es al Director Administrativo! Porque él tiene la misma responsabilidad ante el Tribunal de Cuentas que el Señor Intendente y que el Presidente del Concejo Deliberante. ¡Hay un único Administrador, no hay muchos! Así que Señor Presidente, ¡me alegro de que tarde pero seguro venga esta ordenanza pero la verdad que digo que esos dos párrafos creo que no tenemos... ni el segundo párrafo, porque la Ley Orgánica no dice lo que dicen en este segundo párrafo y el artículo 2 y 3 no tendríamos que convalidarlos porque no es necesario ni hace falta! Nada más Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: ¿Algún Concejel va a hacer el uso de la palabra? -----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a un cuarto intermedio.-----

CUARTO INTERMEDIO.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, ¿algún otro Concejel, perdón, va a hacer uso de la palabra? Entonces después de este cuarto intermedio acordamos sacar el segundo párrafo de los Considerandos del proyecto de ordenanza y los artículos quedan igual los tres. Vamos a poner en general con las modificaciones planteadas. Aprobado por unanimidad de los presentes. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5475/2019

VISTO



LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 100/2019, EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL "EVA PERÓN", ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT", A FOJAS 2 INFORMA QUE EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MEDIANTE ACTA DE REQUERIMIENTO, CUYA COPIA OBRA A FOJAS 4, SOLICITA LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE AVALE SU DESIGNACIÓN AL CARGO QUE HOY OCUPA, REALIZADA MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL N° 1879/2017, COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL "EVA PERÓN" – ENTE DESCENTRALIZADO "DR. A SAINTOUT",

CONSIDERANDO

NECESARIA LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS DECRETOS MUNICIPALES N° 1879/2018; N° 22/2019; N° 1734/2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 1879/2017, POR EL CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL "EVA PERÓN", ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT" AL ODONTÓLOGO IGNACIO MARTÍNEZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 100/2019.-

ARTÍCULO 2°: CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 22/2019, POR EL CUAL SE DESIGNA COMO JEFE DE COMPRAS DEL HOSPITAL "EVA PERÓN", ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT" AL CONTADOR JOSÉ RAÚL CLUIGT, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 100/2019.-

ARTÍCULO 3°: CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 1734/2017, POR EL CUAL SE DESIGNA COMO TESORERA DEL HOSPITAL "EVA PERÓN", ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT" A LA SRA. MARIANA BRUNI, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 100/2019.-

ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora a tratar el Expediente Letra "G" N° 221/2019.- Secretaría de Gobierno – Asociación de Padres de Personas Discapacitadas "Despertares" – Solicita eximición de tasas y/o derechos municipales.- Pasa a Comisión. Expediente Letra "G" N° 78/2018.- Secretaría de Gobierno – Contrato Zona Net.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de la autorización para autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de comodato cuyo modelo obra en el expediente para que el comodante, la firma Zona Net Digital S.R.L., proveedor de servicios de comunicaciones, Internet, alarmas y demás, representada por el Señor Marcelo Ángel Vanotti, utilice un espacio de la torre ubicada allí aladaña a estación Mariano Roldán, para ello se autoriza a la empresa a utilizar el espacio de la torre y a proveer a esas instalaciones de energía eléctrica en forma alternativa, por células fotovoltaicas. Es una... importante el beneficio especialmente para la gente radicada en la zona, dado que la empresa según describe en distintas



notas podrá proveer 20 km, en un radio de 20 km de la torre del servicio de internet lo que favorecerá las comunicaciones en una zona en donde las mismas son bastante dificultosas, especialmente el funcionamiento de los teléfonos celulares, bueno acá hay varios concejales que tienen sus propiedades rurales y trabajan en esa zona rural y darán fe de eso seguramente. Una zona en donde la señal de las distintas compañías de celulares es muy baja o no existe en algunos casos también. A cambio de la utilización de esta torre de la empresa Zona Net proveerá de distintos puertos de Wi-Fi en la plaza Independencia y otros dos más a ver en qué lugar serán. Se describen en el expediente como posibles sitios el CPA local, allí ubicado aledaño al Centro Regional Universitario o también se da una posibilidad de que sea el Instituto Cayetano Zibecchi ubicado allí en el ex Banco Provincia sobre calle Güemes, aledaño a la Comisaría de la Mujer. También en reunión de Labor Parlamentaria el Concejal Juan Camio solicitaba que una de las posibles zonas de provisión del servicio de Wi-Fi acá... sea el sector aledaño a la torre donde se instalarán las antenas estas, en la torre mástil en estación Mariano Roldán. Así que lo vemos como muy conveniente. Una torre que tiene poco uso, que se la utilice, que la empresa pueda brindar un servicio a sus clientes en la zona y a cambio de este, brinde el servicio de Wi-Fi en distintos sectores de la ciudad, del partido con el hardware por duración de... el mantenimiento del hardware durante la duración del contrato a cargo de la empresa y la provisión del hardware a cargo del municipio, O sea la compra de los equipos a cargo del municipio, en el caso de la plaza Independencia los equipos están instalados habrá que actualizarlos y todo lo que es el mantenimiento del servicio y eso van a cargo de la empresa que es la especialista en el tema. Así que bueno, vamos a solicitar al bloque de Cambiemos tal lo acordado que nos acompañe con la aprobación para suscribir este contrato en comodato con empresas Zona Net digital. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno este expediente ya pasó por acá hace un tiempo y en aquel momento lo que se proponía era el comodato por la antena y también la tensión que debía dar el municipio, la tensión es decir la energía, 220 Volts para que los equipos funcionaran, de hecho si uno lee acá en los Vistos, sigue figurando convenio por un espacio físico y tensión 220. La verdad es que en aquel momento también planteamos el...que creemos que es una... estamos de acuerdo con que se instale la antena esta y pueda prestar el servicio pero creíamos que también era una muy buena oportunidad para que el municipio ejerciera un derecho que tiene que es darle energía eléctrica al empleado municipal que maneja la combi y que vive ahí justamente donde está la antena. Ya hace unos cuantos años cuando se hizo el ramal trifásico que une justamente Bunge con Mariano Roldán, uno de los que aportó dinero fue el municipio en forma proporcional para tener la posibilidad de darle energía al único empleado municipal que vive en Mariano Roldán y la línea está creo que son 80 metros ¿no?, pero desde ese momento no tiene energía, no tiene energía justamente de 220, energía eléctrica, con lo cual se sigue manejando como en los viejos tiempos ¿no? Creíamos que era una muy buena oportunidad porque eso aseguraba la posibilidad de que este equipo funcione siempre, estos equipos con energía alternativa entendemos que también van a funcionar, sabemos que las condiciones en el invierno suelen ser dificultosas para que pueda tener el equipo siempre energía necesaria para funcionar y dar solución a una zona que realmente es un agujero negro, que no hay posibilidad de comunicarse justamente en un lugar donde salen dos combis que van para la Escuela de Concentración de Bunge, por eso es que mi pedido en Labor Parlamentaria ya que se va a hacer un comodato con esta empresa y que la empresa tiene que contraprestar dando tres lugares con posibilidad de tener un Wi-Fi, que uno de esos lugares sea justamente Mariano Roldán, que los vecinos de Mariano Roldán los que viven alrededor de la antena puedan tener la posibilidad de tener comunicación, hoy la realidad es que... como decía es un agujero negro, como decía el Concejal, sí nosotros a unos 2.500 metros está el establecimiento



de nuestra familia y debe ser uno de los más concurridos porque vienen continuamente a buscar señal para poder comunicarse, a pararse, de hecho la combi es muy común que venga para cuando tiene un problema o una comunicación para poder comunicarse porque no hay posibilidad donde está y en toda la región, entonces es una zona que hoy que todos estamos acostumbrados a tener una comunicación al instante online, que vivimos pendientes de las comunicaciones me parece que es importantísimo que los vecinos que están en la comunidad de Mariano Roldán ahí al lado de la antena puedan tener la posibilidad de... con Wi-Fi tener comunicaciones, tener internet y por supuesto que la empresa pueda prestar el servicio en alrededor de 20 km que es una zona, todos esos 20 km prácticamente no hay comunicaciones. Así que celebramos, esperemos que se pueda generar este cambio en vez de que los tres lugares que tiene que prestar la empresa estén en la comunidad de Benito Juárez, que hay otras alternativas, uno de ellos sea justamente Mariano Roldán. Así que vamos a acompañar el proyecto de ordenanza. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? No sé si el Cuerpo está de acuerdo, habría que sacar este "tensión 220" de los Considerandos, porque en realidad le estamos dando un espacio físico nada más. Si les parece podemos eliminarlo de la redacción ¿no? ¿Cómo Señor Concejal? **MARTÍN LEDEZMA:** Perdón, un cuarto intermedio. **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** hacemos un pequeño cuarto intermedio.-----

CUARTO INTERMEDIO.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a consideración entonces el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5476/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 78/2018 EN EL CUAL A FOJAS 2 OBRA NOTA DE LA FIRMA ZONA NET S.R.L., SOLICITANDO LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR UN CONVENIO DE UN ESPACIO FÍSICO Y TENSIÓN 220 V. EN LA TORRE UBICADA EN LA ZONA DE ESTACIÓN ROLDAN.

QUE LA TORRE ESTÁ UBICADA EN ESTACIÓN ROLDAN, IDENTIFICADA CATASTRALMENTE COMO CIRCUNSCRIPCIÓN: XI – PARCELA: 9677 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO;

QUE COMO PRESTACIÓN LA EMPRESA BRINDARÁ EL SERVICIO DE TRES PUNTOS DE INTERNET BONIFICADO DENTRO DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, CON ROUTER WIFI INCLUIDO;

QUE A FOJAS 32 Y 33 OBRA MODELO DE CONTRATO DE COMODATO A SUSCRIBIR CON LA CITADA EMPRESA;

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERA CONVENIENTE SOLICITAR LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN DE SUSCRIBIR EL CITADO CONTRATO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO, CUYO MODELO OBRA A FOJAS 32 Y 33, CON LA EMPRESA ZONA NET DIGITAL S.R.L. CUIT 33-71490788-9 REFERENTE A LA CESIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO EN LA TORRE UBICADA EN ESTACIÓN ROLDAN, IDENTIFICADA CATASTRALMENTE COMO CIRCUNSCRIPCIÓN: XI – PARCELA: 967 DEL PARTIDO DE



BENITO JUÁREZ Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 78/2018.-

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expediente Letra “G” N° 222/2019.- Secretaría de Gobierno – Asociación de Padres de Autistas APADEA Benito Juárez solicita donación espacio físico.- se ha acordado pasarlo a Comisión. Expediente Letra “C” N° 10/2008.- Club Soc. y Dep. Ferroviarios – Solicita eximición de tasas.- pasa a Comisión. Expediente Letra “D” N° 128/2011.- Secretaría de Desarrollo Social – Donación de terrenos a particulares Ord. 4.268/10.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Sí, solicito el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno, como bien sabemos una de las políticas de gestión del actual Intendente Julio Marini es de tomar posesión sobre terrenos con deuda o irregularidades a través de la ley 24.320 que es la ley de prescripción adquisitiva, para poder después subdividirlos y también escriturarlos a favor del municipio con el objetivo de ser donados o vendidos a bajo precio a vecinos del partido de Benito Juárez. Sabemos que a muchas familias se les dificulta poder adquirir un terreno en estos momentos donde los valores son muy altos entonces el municipio a través del intendente y de todos los funcionarios que trabajan en el área, trabajan constantemente para poder solucionar este problema que tenemos en el partido. Hasta el momento se han donado muchísimos terrenos y también otros se han vendido a bajo precio como por ejemplo en la denominada “Quinta nueve” donde se han vendido más de 112 terrenos, también en la “Quinta dos”, en Barker, en Tedin, en El Luchador, en López, bueno en todas las delegaciones se han ido donando y vendiendo terrenos para que los vecinos puedan construir su vivienda propia. Dentro de pocos días el Intendente también va a suscribir boletos de donación con más de 109 vecinos de nuestro partido y como bien decía la Secretaria este expediente fue elevado al Honorable Concejo Deliberante pero previamente tuvo un trabajo de diferentes áreas del municipio. Los vecinos fueron solicitando terrenos, después a través del Registro de la Vivienda se corroboró que no tengan otra vivienda cada uno de los beneficiarios, se confeccionaron los expedientes con los datos personales, con los planos, con los informes sociales y pasó por la Comisión de la Vivienda, donde esa comisión es integrada por representantes de Obras Públicas, de Acción Social, de la Junta de Comisiones Vecinales y también de los dos bloques de concejales, por un lado del Frente para la Victoria quien les habla representa a los demás concejales y por el lado de Cambiemos el Concejal José Camio. Luego de ser analizado en la comisión y de ser aprobada el acta, se eleva a este Honorable Concejo Deliberante para ser tratado. Por eso en este proyecto de ordenanza lo que vamos a estar aprobando es que se done los inmuebles que se detallan en el Anexo uno donde también están todos los beneficiarios con los datos catastrales y número de documento. También vamos a estar autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar los boletos de donación con cada uno de ellos. Vamos a declarar de interés social la intervención de la Escribanía General de gobierno para poder otorgarle la escritura gratuita a cada uno de los beneficiarios y también autorizar al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas hasta la fecha de escrituración. Sin nada más para agregar Señora Presidenta, felicitar a cada uno de los beneficiarios y solicito la aprobación de este proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----



JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Estoy tentado en pedir dos veces la palabra porque me nombró el concejal entonces... ¡pero no lo voy a hacer! Bueno bien lo explicó la parte formal el concejal, somos miembros de la Comisión de la Vivienda y se ha hecho un trabajo como decimos habitualmente porque hay una demanda, De los vecinos de Benito Juárez sobre terrenos para construir su vivienda única, vivienda familiar, la demanda también es porque hay un déficit sino no pasaría esto. Y bueno, para decir también que esto tiene una base fundamental que es la ordenanza del año 2010, es decir el banco de tierras. Esa ordenanza madre que determina esta búsqueda de terrenos para que sea el municipio el encargado de llevar adelante la política de distribución de los mismos para aquellos que tienen, como decíamos hoy, el déficit de la vivienda familiar. Es bueno recordar a la gente cuando, estas ordenanzas en este caso y específico tuvo el trabajo fundamental en su momento de la Concejal Analía Galarza que llevó adelante este proyecto de ordenanza que fue aprobado por unanimidad y hoy es base para lo que estamos votando. Son 109, no son más de 109 vamos a decir las cosas con precisión Señora Presidente, ¿por qué? porque hay algunas consideraciones que tenemos que decir, nosotros en el mes de julio hicimos un pedido de informes al Departamento Ejecutivo porque teníamos información que en un... bueno acá tengo el pedido de informes, que en una reunión llevada a cabo en el Galpón Joven, el Intendente municipal y algunos funcionarios es probable que también algunos concejales, habían avisado o informado a determinados vecinos que se les iba a hacer entrega de terrenos. Esto, el pedido de informes no fue contestado, no obstante nosotros seguimos porque consideramos que es loable que los vecinos tengan su terreno para la construcción de su vivienda familiar y viendo en detalle los nombres de las personas, leyendo el informe social considerábamos que era correspondiente que se los otorgare. Sí, sabemos que la ordenanza no lo dice, pero podemos pedirle Señor Intendente que la próxima vez que se entreguen, que busque una manera distinta de otorgamiento de los beneficiarios, no puede ser que la gente se esté enterando porque algún concejal o algún funcionario le dice: “te tocó o no te tocó”, me parece que sería más equitativo, más igualitario ejercer desde el Departamento Ejecutivo una medida donde estén todos en un pie de igualdad para aquellos que han solicitado un terreno. Por lo demás Señora Presidente volvemos a decir no nos vamos a apartar de lo fundamental, de lo importante que es que estos vecinos a partir de la aprobación de este proyecto de ordenanza se les va a otorgar una vez que se cumplan los requisitos formales detallados en la ordenanza, en el articulado, se les va a otorgar el terreno para su vivienda familiar. Decirles a los que no les ha tocado que también ellos tengan la posibilidad de expresarse y preguntar por qué no y si van a tener la posibilidad de tener también ellos terrenos. Creo que sería importante que tuviesen la voz oficial de por qué se eligió como se eligió y darles por lo menos esa respuesta. Por lo demás Señora Presidente, vamos a aprobar, sabemos la realidad habitacional que tiene Benito Juárez y es importante este proyecto de ordenanza, pero sí recalcar las sugerencias que estamos haciendo desde este bloque. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación entonces el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: aprobado, artículo sexto: aprobado, artículo séptimo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5477/2019

VISTO

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 128/11 EN EL CUAL A FOJAS 234, OBRA NOTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA CUAL INFORMA QUE SE HA CUMPLIMENTADO CON LO LEGISLADO POR LA O.M. N° 4268/10 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1204/11 Y 593/12, PARA LA DONACIÓN DE



TERRENOS, DEL BANCO MUNICIPAL DE TIERRAS, DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA FAMILIAR, QUE DE FOJAS 235 A FOJAS 238 OBRA ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA APROBANDO LA MENCIONADA DONACIÓN DE LOS TERRENOS, QUE SE ACOMPAÑAN AL PRESENTE LOS EXPEDIENTES CITADOS EN EL ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, DONDE FIGURAN LOS DATOS CATASTRALES DE LOS TERRENOS A DONAR, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS DATOS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES DONARAN LOS TERRENOS, QUE A FOJAS 111 OBRA MODELO DE BOLETO DE DONACIÓN A SUSCRIBIR CON LOS BENEFICIARIOS, POR LO QUE RESULTA NECESARIA LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR DICHOS BOLETOS, QUE DE ACUERDO A LO SOLICITADO A FOJAS 234 RESULTA NECESARIO TAMBIÉN SEAN DECLARADOS DE INTERÉS SOCIAL A EFECTOS DE QUE INTERVENGA LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 4 INC. DE LA LEY PROVINCIAL N° 10.830 Y

CONSIDERANDO

LA IMPORTANCIA QUE REVISTE ESTE TIPO DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- DÓNENSE EN EL MARCO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4268/10 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1204/11 Y 593/12 LOS INMUEBLES SEGÚN SE DETALLA EN EL ANEXO I, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO FIRMAR CON LOS BENEFICIARIOS DE CADA TERRENO, CUYOS DATOS CATASTRALES COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS FUTUROS PROPIETARIOS FIGURAN EN LOS EXPEDIENTES QUE SE CITAN EN EL ANEXO I, EL BOLETO DE DONACIÓN CUYO MODELO OBRA A FOJAS 111 DEL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 128/2011.-

ARTÍCULO 3°.- DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DE LOS INMUEBLES DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 1°, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1204/11.-

ARTÍCULO 4°.- LA PRESENTE DECLARACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES QUE SE CITAN EN EL ANEXO I.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZASE AL D.E. A CONDONAR LAS DEUDAS HASTA LA FECHA DE ESCRITURACIÓN, QUE POR GRAVÁMENES MUNICIPALES PUEDAN AFECTAR LOS INMUEBLES QUE SE CITAN EN EL ANEXO I.-

ARTÍCULO 6°.- ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 7°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra "A" N° 7/2001.- Asoc. de Padres Personas Discapacitadas - Solicita eximición total tasa servicio sanitario



medido.- pasa a Comisión. Expedientes despachados por Comisiones Internas.- Expediente Letra “O” N° 05/2019.- Sec. Inf. Viv. y Serv. Públicos – Solicita relocalización de antena de Empresa Claro en Villa Cacique.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión Legislación y proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Este expediente ingresó hace ya un par de meses a este Concejo Deliberante, fue girado a la Comisión de Legislación con el motivo de poder en primer lugar analizar este contrato de locación en el municipio de Benito Juárez y la empresa a AMX que todos conocemos como la telefonía CLARO. La idea también era informarnos con un representante idóneo de esta firma de telefonía para que nos despejara algunas dudas que teníamos concejales de ambos bloques, así que bueno esta reunión se desarrolló la semana pasada, vino un gestor de esta firma con el cual pudimos conversar, también participó la funcionaria municipal Ana Julia Belocchio que es la responsable del área de Planeamiento y la realidad es que bueno surgió a principios de este año la necesidad de trasladar la antena que tiene la empresa CLARO en la localidad de Villa Cacique, éste está situado en un predio que es privado a la vera de la ruta 80 en la localidad de Villa Cacique como dije, a pocos metros de una estación de servicio que se encuentra y en la zona, el propietario no estaría renovando el contrato a la empresa para que esa antena siga instalada ahí y lógicamente esto generó que CLARO tenga que salir a buscar en la zona un predio para poder colocar una antena para que Villa Cacique no se quede sin señal de teléfono, ¿esto es así de claro!, valga el juego de palabras. La realidad es que se trató de buscar en los propietarios de ahí de los campos aledaños, de las propiedades privadas ahí de alrededores, no se consiguió y surgió la posibilidad de este, del predio en donde se encuentra funcionando la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, la Planta de Reciclaje del municipio de Benito Juárez en Villa Cacique y es por eso que debe ser autorizado por este Honorable Concejo Deliberante. La parcela o el sector delimitado para la colocación de la antena es de 25 metros por 20, el contrato es por cinco años y el canon que va a pagar el primer año, una especie como si fuera de alquiler, es de 120.000 pesos y después eso se va a ir actualizando de acuerdo a el índice del costo de la construcción, eso se va a ir actualizando anualmente. Independientemente de eso, lógicamente el municipio también va a cobrar las tasas que corresponden de acuerdo a lo que está fijado en nuestra ordenanza fiscal e impositiva de acuerdo a la colocación de este tipo de antenas. Así que Señora Presidenta nosotros vamos a aprobar este contrato de locación. Vamos a autorizar al Departamento Ejecutivo a formalizar este contrato con esta empresa porque en primer lugar entendemos que los vecinos deben contar con este servicio. Yo recuerdo hace alrededor de 10 años que está esta antena colocada ahí, anteriormente la colocación de la antena era muy difícil obtener señal con teléfono CLARO en la localidad de Villa Cacique, luego de la instalación lógicamente eso mejoró muchísimo, incluso esta antena que se va a poner, que es otra, no es la misma que está ahora cuenta con una tecnología innovada, así que bueno va a redundar también en beneficio de los vecinos. No obstante, lo conversamos en Labor Parlamentaria se anexó también al despacho que se realice un estudio de radiación luego de que la antena esté emplazada en este lugar. Así que, sin mucho más para agregar Señora Presidenta vamos a aprobar este proyecto de ordenanza. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidenta. Sí, no mucho más para acotar, creo que es importante como decía recién el Presidente de bloque, que esta antena tiene la posibilidad también de tener nuevas tecnologías con lo cual seguramente va a mejorar también las condiciones de comunicación. Un punto que nosotros insistimos y por eso creemos que es importante que después el Ejecutivo lo pida a la empresa, que es la evaluación de las radiaciones no ionizantes, ¿no? esto significa que las radiaciones que emita esta antena no perjudiquen a los vecinos, a los vecinos fundamentalmente de



Villa Cacique que están ahí muy cerca, esto lo regula el ENACOM que es el Ente Nacional de Comunicaciones y lo que hay que solicitar ese estudio en forma periódica como para una vez que esté la antena instalada en funcionamiento asegurarnos que el nivel de emisiones sea el que está autorizado. Por lo demás, sabemos que es una obra que se realiza en poco tiempo en alrededor de... una vez que se empieza la instalación en 60 días, así que entendemos que una vez que esté toda la parte ésta terminada seguramente se iniciará la construcción y la comunidad tendrá la seguridad de tener también las comunicaciones que estaban peligrando porque se había terminado el contrato con el privado. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación, tenemos número, el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5478/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 05/2019, EN EL CUAL DE FOJAS 81 A 91 OBRA MODELO DE CONTRATO DE LOCACION A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA AMX ARGENTINA S.A. (CLARO) REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA SOPORTE DE ANTENA PARA TELECOMUNICACIONES EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRCUNCION: II – SECCION: RURAL – PARCELA: 53 W; QUE EL CITADO CONTRATO TIENE UNA DURACIÓN DE 5 AÑOS, POR LO QUE SE ENTIENDE NECESARIO SOLICITAR LA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ARRIBA CITADO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON LA FIRMA AMX ARGENTINA S.A. CUIT 30-66328849-7, UN CONTRATO DE LOCACION, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA SOPORTE DE ANTENA PARA TELECOMUNICACIONES EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRCUNCION: II – SECCION. RURAL – PARCELA: 53 W, CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 81 A 91 DEL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 05/2019.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 125/2019.- Proyecto de Ordenanza – Interbloques – Declaración de Patrimonio Cultural Artístico al Mosaico Mural emplazado en el ábside del Templo Parroquial Nuestra Señora del Carmen.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión Legislación y proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal María Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. En abril de 2013 veía la luz el primer cuaderno del Sombrerito, revista semestral sobre patrimonio cultural y natural de Benito Juárez, estaba dedicado al templo Nuestra Señora del Carmen y su valor patrimonial. La aparición era



resultado de la voluntad de un grupo de vecinos de reunir información sobre lo propio significativo, vivencias y conocimientos para difundirlo y compartirlo. Ya entonces María Silvina Irouleguy y Ricardo Argüelles iniciaban el diálogo con el mosaico mural de Ladislao Szabó de Dobos emplazado en el ábside del templo parroquial explicando la cultura de la que forma parte la gente de la cual surgió haciéndolo accesible para todos. El mural del templo, perdón el mural y el altar mayor, inaugurados el 2 enero 1960 son modernos en más de un sentido, se anticipan al Concilio Vaticano II que adaptó la disciplina eclesiástica a los nuevos tiempos volviendo a la simplicidad de los altares, expresan el mensaje de los fieles no ya con imágenes de yeso sino a través de un mural que tiene en el centro a la virgen del Carmen y sobre sus rodillas al niño Jesús en el acto de entrega del escapulario y además a ambos lados la representación de la culpa en almas corpóreas que suplican en el purgatorio entre grandes damas vagando en la eternidad hasta su encuentro con el Padre creador, nuevas formas y lenguajes para un mensaje milenar y por fin dos nombres. Ladislao Szabó de Dobos, arquitecto y artista húngaro llegado al país en 1949, diseñó y concretó altares como el nuestro también en la Catedral de Morón, en la de Mar del Plata, en Colonia Hinojo y proyectó y construyó iglesias como la de Nuestra Señora de Monte Viggiano en Olavarría. Cuando dominó el idioma español se dedicó a la docencia universitaria en Mar del Plata y en la Católica de La Plata. El otro nombre necesario, el sacerdote Leonel Mosse, hijo de Juárez, estuvo a cargo de la parroquia en la decisión de abandonar el arancelamiento de todos los servicios y cuando se emplazó el mural culminando la reforma del edificio de la iglesia luego de 30 años de trabajo. Por estas razones y porque consideramos que la sociedad debe hacer un contrato social donde puedan convivir lo antiguo con lo nuevo integrándose en el afecto de la gente que los hace sustentables, apoyamos con el voto la declaración de Patrimonio Cultural Artístico de la comunidad del partido de Juárez al Mosaico Mural emplazado en el ábside del Templo Parroquial y cuando el 2 de enero del próximo año se festejen los 60 de este emplazamiento otro hijo de Juárez, el Padre Juan Ángel Del Giorgio estará de nuevo con nosotros.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente, si Usted lo dice. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto de interbloque. Mucho para agregar de lo que ha expresado la Concejal no tenemos pero sí quería hacer mención de la iniciativa que tuvieron dos personas que se acercaron a este Concejo Deliberante, que fueron la Señora María Silvina Irouleguy y el Señor Ricardo Argüellos, Argüelles perdón, que trajeron este proyecto, nos informaron, nos invitaron y nos explicaron las características de la obra que tiene la Parroquia Nuestra Señora del Carmen algo que es muy común que quizá los fieles que participan de lo que es la Iglesia Católica, muchos de ellos no conozcan la historia y qué importante que es todos los años como va a ser ahora el 2 de enero como decía la Concejal Bilbao, recordar y hacer memoria de esta obra tan importante que se llevó a cabo en su momento, esa ampliación de la información que hace que todos llevemos, incorporemos esta forma de trabajo que se dio no solamente en lo artístico y en lo edilicio por llamarlo de alguna manera, sino también en lo filosófico de lo que fue o es la Iglesia Católica anticipándose estos artistas y el Padre, como decía el Padre Mosse a lo que iba a ser, no digo la renovación porque no es una renovación pero sí una adecuación a los tiempos de lo que fue después el Concilio Vaticano II. Eso hay que resaltarlo, hay gente que siempre en todos los rubros de la actividad, de la vida, de la historia son los que se anticipan y van marcando un poco los ejes y el desarrollo de nuestras vidas. Así que por supuesto vamos a acompañar esto y agradecerles esto también a estas personas porque nos hacen un poquitito, nos informan un poquito más y nos hacen un poquito más completos en nuestros conocimientos. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza. Los que



estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5479/2019

VISTO

LA DOCUMENTACIÓN APORTADA SOBRE LA INVESTIGACIÓN RELAZADA POR LAS PROFESORAS CLAUDIA ROS Y MARÍA SILVINA IROULEGUY Y EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESOR RICARDO ARGÜELLES SOBRE LA OBRA ARTÍSTICO-RELIGIOSA DE LASZLO SZABÓ DE DOBOS EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DONDE SE SOLICITA DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO EL MOSAICO MURAL EMPLAZADO EN EL ÁBSIDE DEL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

QUE DICHO MURAL ES UNA MAGNIFICA PIEZA DE 50 METROS CUADRADOS, CUYA AUTORÍA CORRESPONDE AL ARTISTA HÚNGARO LASZLO SZABÓ DE DOBOS, CONSTITUYE UNA AVANZADA DEL ARTE SACRO MODERNO SIN MAYORES ANTECEDENTES EN EL CENTRO SUR DE LA PROVINCIA.

QUE ES REPRESENTATIVO DE LOS CAMBIOS QUE EL PAPADO DE PIO XII IMPRIMIÓ AL IGLESIA, PREANUNCIO DE LAS REFORMAS DEL CONCILIO VATICANO II.

QUE SU EMPLAZAMIENTO REFLEJA UN ESPÍRITU NUEVO EN LA IGLESIA QUE CONSIDERA EL ECUMENISMO, EL COMPROMISO SOCIAL, LA NECESIDAD DE ENCUENTROS CON EL MUNDO CONTEMPORÁNEO, LA BÚSQUDA DE LA PARTICIPACIÓN GENUINA DE LOS FIELES COMO PILARES DE SU ACCIÓN EN LA ACTUALIDAD.

QUE DESDE LO ESTÉTICO LA IMBRICACIÓN DE LOS ELEMENTOS BIZANTINOS Y EXPRESIONISTAS LE CONFIERE UN CARÁCTER PARTICULARMENTE MODERNO SIN ALEJARSE DE LA TRADICIÓN RELIGIOSA.

QUE DESDE LO SIMBÓLICO TIENE UN CLARO MENSAJE CATÓLICO, UNIVERSAL, BASADO EN LOS FUNDAMENTOS DE LA FE CRISTIANA Y CONDUCE A LOS FIELES A LA ORACIÓN REFLEXIVA.

QUE, AUN CUANDO LA OBRA ESTÁ FIRMADA POR EL ARTISTA, REPRESENTA CLARAMENTE A LA COMUNIDAD DE LOS FIELES, YA QUE EN LAS FIGURAS DE LOS PENITENTES TODOS LOS ORANTES SE IDENTIFICAN.

QUE LA OBRA FUE EL RESULTADO DE UN TRABAJO CONJUNTO SIGUIENDO LAS VIEJAS PRÁCTICAS ROMANAS, DONDE LASZLO SZABÓ DE DOBOS FUE EL CREADOR DE LA IMAGEN Y LA PLASMÓ SOBRE UN CARTÓN, LUEGO EL PINTOR D. [ANANTUONI LO LLEVÓ AL MOSAICO SUPERVISANDO TODO EL PROCESO TÉCNICO DESDE LA FUNDICIÓN Y EL CORTADO HASTA LA COLOCACIÓN DE LAS TESELAS DE PASTA VÍTREA, TRABAJO REALIZADO POR DOMINGO GOZO. LAS TESELAS PUEDEN LLEGAR A SER MENORES A CM DE LADO PARA ADAPTARSE CON PRECISIÓN AL DIBUJO PLANEADO.

QUE CON SU EMPLAZAMIENTO CULMINA LA REFORMA DEL EDIFICIO DEL TEMPLO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, HECHO QUE CONTÓ CON LA APROBACIÓN, EL SOSTENIMIENTO FINANCIERO Y EL TRABAJO EFECTIVO DE LAS AUTORIDADES ECLESIAÍSTICAS Y LA COMUNIDAD DE FIELES JUARENSES POR TRES DÉCADAS.

QUE EL PRÓXIMO 2 DE ENERO DE 2020 SE CUMPLEN 60 AÑOS DE SU INAUGURACIÓN.



QUE SE ACOMPAÑAN NOTAS DE MONSEÑOR HUGO MANUEL SALABERRY Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DANDO SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ AL MOSAICO MURAL EMPLAZADO EN EL ÁBSIDE DEL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

ARTÍCULO 2º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE DETERMINE, DEBERÁ PROCEDER A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MOSAICO MURAL EMPLAZADO EN EL ÁBSIDE DEL TEMPLO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

ARTÍCULO 3º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PODRÁ CONVOCAR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2º UNA COMISIÓN AD HOC INTEGRADA POR VECINOS IDÓNEOS.

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “A” N° 126/2009.- Agrupación Criolla “Benito Juárez” – Solicita eximición de tasas.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión Hacienda y proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. No sé sí, supongo que votamos por separado pero bueno hablo en conjunto los dos proyectos, tanto el del punto 14 como el punto 15 que son las dos eximiciones de tasas despachadas por comisión que se van a aprobar en el día de la fecha. En el primer caso, el punto 14 el que leyó la Secretaria, se trata del eximición de tasas a la Agrupación Criolla Benito Juárez de las dos parcelas que tiene allí en calle Cuba y avenida Taglioretti en el barrio Molino, eximición de tasas entonces para esta institución ligada a nuestro acervo tradicionalista. En el segundo caso me voy a anticipar, en el punto 15 es la eximición de distintas tasas al Club Atlético Alumni, tasa por servicio sanitario medido de su sede social y de lo que se conoce como la pileta y también de red vial rural de todo lo que es las ocho parcelas que integran el Country del Club Alumni donde se desarrollan distintos deportes ¿no?, tenis, cancha de fútbol, el predio del automovilismo, etc. En este caso es condonación de una deuda anterior que existía más eximición de los períodos que restan del presente año más todo el período correspondiente al año 2020. Voy a hacer una aclaración que en lo que respecta a servicio sanitario medido, lo que se explota comercialmente como el restaurante buffet del club, ese no se exime sino que queda, lo paga como corresponde el consignatario del buffet. Así que bueno, ya lo hemos acordado aprobar este eximición como lo hacemos habitualmente con todas las instituciones intermedias para colaborar con su funcionamiento diario y con todas sus actividades que llevan adelante. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces pongo a votación primero el proyecto de ordenanza de la Agrupación Criolla. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5480/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:



O R D E N A

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020 A LA AGRUPACIÓN CRIOLLA “BENITO JUÁREZ””; ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 02/96, SEGÚN DECRETO MUNICIPAL NRO. 284/96; A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

- a) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN D, MANZANA NRO. 193 LETRA O, PARCELA 5, PARTIDA 3.173, INMUEBLE NRO. 7.584;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:
SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN FISCAL,
MANTENIMIENTO URBANO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

- b) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN D, MANZANA NRO. 193 LETRA O, PARCELA 4, PARTIDA 3.171, INMUEBLE NRO. 7.588;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:
SERVICIO SANITARIO MEDIDO,
MANTENIMIENTO URBANO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a leer el título del expediente correspondiente al club Alumni que es el Expediente Letra “G” N° 216/2019.- Secretaría de Gobierno – Solicita eximición de tasas municipales – Club Alumni.- En el cual se hace como bien dijo el Concejal condonación de deudas viejas, eximición por tasas correspondientes a este año y eximición para las tasas del ejercicio 2020. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5481/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: CONDÓNESE AL “CLUB ATLÉTICO ALUMNI”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 21/1.984, DEL PAGO DE LA:

- a) **TASA MUNICIPAL POR SERVICIO SANITARIO MEDIDO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03/2.002 A 04/2.004, C.U.I.M. NÚMERO 80-00002608-9, NRO. DE INMUEBLE 3.122, PARTIDA NRO. 6.396, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN A MANZANA NRO. 31 PARCELA NRO. 15 (SEDE SOCIAL), CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 9.301.12 (PESOS NUEVE MIL TRECIENTOS UNO CON DOCE CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 4 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**
- b) **TASA MUNICIPAL POR SERVICIO SANITARIO MEDIDO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 01/2.003 A 04/2.019, C.U.I.M. NÚMERO 80-00002609-7, NRO. DE INMUEBLE 3.123, PARTIDA NRO. 4.515, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN A MANZANA NRO. 31 PARCELA NRO. 14 (PADDLE), CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$**



- 12.037,82 (PESOS DOCE MIL TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 5 A 6 DE (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.
- c) **TASA MUNICIPAL POR SERVICIO SANITARIO MEDIDO** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 01/2.010 A 03/2.012, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00002612-7, NRO. DE INMUEBLE 3.126, PARTIDA NRO. 2.933, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN A MANZANA NRO. 31 PARCELA NRO. 11 (PILETA),** CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 22.148,82 (PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 7 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.
- d) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03/2.010 A 03/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.980, PARTIDA NRO. 5.030, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 9,** CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 4.101,35 (PESOS CUATRO MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 10 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.
- e) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03/2.010 A 03/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.981, PARTIDA NRO. 5.077, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO.10,** CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 4.101,35 (PESOS CUATRO MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 11 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.
- f) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03/2.010 A 03/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.982, PARTIDA NRO. 6.907, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 1,** CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 4.101,35 (PESOS CUATRO MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 12 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.
- g) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03/2.010 A 03/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.979, PARTIDA NRO. 5.029, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 8,** CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 4.101,35 (PESOS CUATRO MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 13 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.
- h) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03/2.010 A 03/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.976, PARTIDA NRO. 852, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 6,** CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 4.101,35



(PESOS CUATRO MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 14 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

- i) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03/2.010 A 03/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.978, PARTIDA NRO. 1.215, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 5,** CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 4.101,35 (PESOS CUATRO MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 15 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.
- j) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03/2.010 A 03/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.975, PARTIDA NRO. 233, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 2,** CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 4.101,35 (PESOS CUATRO MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 16 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.
- k) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03/2.010 A 03/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.977, PARTIDA NRO. 853, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 7,** CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40; POR UN TOTAL DE \$ 4.101,35 (PESOS CUATRO MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 17 (CERTIFICADO DE INFORME DE DEUDA TOTAL AL 11/10/2.019), DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

ARTÍCULO 2º: EXÍMASE AL "CLUB ATLÉTICO ALUMNI", CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 21/1.984, DEL PAGO DE LA:

- a) **TASA MUNICIPAL POR SERVICIO SANITARIO MEDIDO** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 05/2.019 A 06/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00002609-7, NRO. DE INMUEBLE 3.123, PARTIDA NRO. 4.515, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN A MANZANA NRO. 31 PARCELA NRO. 14 (PADDLE).**
- b) **TASA MUNICIPAL POR SERVICIO SANITARIO MEDIDO** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 05/2.019 A 06/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00002612-7, NRO. DE INMUEBLE 3.126, PARTIDA NRO. 2.933, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN A MANZANA NRO. 31 PARCELA NRO. 11 (PILETA).**
- c) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 04/2.019 A 06/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.980, PARTIDA NRO. 5.030, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 9.**
- d) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 04/2.019 A 06/2.019, **C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.981, PARTIDA NRO. 5.077, NOMENCLATURA CATASTRAL:**



CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO.10.

- e) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 04/2.019 A 06/2.019, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.982, PARTIDA NRO. 6.907, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 1.**
- f) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 04/2.019 A 06/2.019, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.979, PARTIDA NRO. 5.029, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 8.**
- g) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 04/2.019 A 06/2.019, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.976, PARTIDA NRO. 852, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 6.**
- h) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 04/2.019 A 06/2.019, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.978, PARTIDA NRO. 1.215, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 5.**
- i) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 04/2.019 A 06/2.019, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.975, PARTIDA NRO. 233, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 2.**
- j) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 04/2.019 A 06/2.019, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.977, PARTIDA NRO. 853, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 7.**

ARTÍCULO 3º: EXÍMASE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, AL “CLUB ATLÉTICO ALUMNI”, CON DOMICILIO EN AVDA. ALSINA 40, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 21/1.984, DEL PAGO DE LA:

- a) **TASA MUNICIPAL POR SERVICIO SANITARIO MEDIDO, C.U.I.M. NÚMERO 80-00002609-7, NRO. DE INMUEBLE 3.123, PARTIDA NRO. 4.515, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN A MANZANA NRO. 31 PARCELA NRO. 14 (PADDLE).**
- b) **TASA MUNICIPAL POR SERVICIO SANITARIO MEDIDO, C.U.I.M. NÚMERO 80-00002612-7, NRO. DE INMUEBLE 3.126, PARTIDA NRO. 2.933, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN A MANZANA NRO. 31 PARCELA NRO. 11 (PILETA).**
- c) **TASA MUNICIPAL POR RED VIAL, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.980, PARTIDA NRO. 5.030, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 9.**



- d) TASA MUNICIPAL POR RED VIAL, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.981, PARTIDA NRO. 5.077, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO.10.
- e) TASA MUNICIPAL POR RED VIAL, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.982, PARTIDA NRO. 6.907, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 1.
- f) TASA MUNICIPAL POR RED VIAL, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.979, PARTIDA NRO. 5.029, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 8.
- g) TASA MUNICIPAL POR RED VIAL, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.976, PARTIDA NRO. 852, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 6.
- h) TASA MUNICIPAL POR RED VIAL, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.978, PARTIDA NRO. 1.215, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 5.
- i) TASA MUNICIPAL POR RED VIAL, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.975, PARTIDA NRO. 233, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 2.
- j) TASA MUNICIPAL POR RED VIAL, C.U.I.M. NÚMERO 80-00007759-7, NRO. DE INMUEBLE 10.002.977, PARTIDA NRO. 853, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN C CHACRA 68 FRACCIÓN NRO. 2 PARCELA NRO. 7.

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a pasar a los Expedientes ingresados por Presidencia H.C.D. Expediente Letra "X" N° 79/2019.- Presidencia H.C.D. – Licencia Concejal Verón Daniel Ricardo.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Decreto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Pongo a consideración el proyecto de decreto. ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de decreto. La Señora María Elena Bilbao pasa a ser Concejal titular.-----

BENITO JUÁREZ, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 28/2019.-

VISTO

LA SOLICITUD DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J. VERON RICARDO DANIEL.

CONSIDERANDO

QUE DICHO PEDIDO SE FORMULA POR MOTIVOS DE RAZONES PARTICULARES.-



QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 63°
INCISO 6° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO
JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- ACEPTASE LA RENUNCIA SOLICITADA POR EL CONCEJAL DEL
BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J. VERON RICARDO DANIEL DNI:
14.840.754. A PARTIR DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 (26/11/2019).-

ARTICULO 2°.- LA CONCEJAL BILBAO MARÍA ELENA, DNI 11.206.691 REVESTIRÁ EL
CARÁCTER DE CONCEJAL TITULAR POR EL PARTIDO DEL FRENTE PARA LA
VICTORIA- P.J. CONFORME A LA RENUNCIA ACEPTADA EN EL ARTICULO 1° POR SER
EL PRIMER SUPLENTE DE LA LISTA ELECTA EN LAS ELECCIONES DEL 22 OCTUBRE
DEL AÑO 2017.-

ARTICULO 3°.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19° DE LA LEY
ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, EL CONCEJAL MENCIONADO EN EL
ARTÍCULO PRECEDENTE DEBERÁ ASUMIR FORMALMENTE A SU BANCA, EN LA
PRIMER SESION QUE REALICE EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.-**

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ya ha jurado cuando ha hecho las suplencias así que está
todo... Expedientes ingresados por los distintos bloques.- Expediente Letra "X" N° 139/2019.-
Proyecto de Resolución – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Colocación de reductor de velocidad
Av. Dolores Blanco e/ calle Vélez Sarsfield y calle Avellaneda.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno sencillo, en la recorrida que
hacemos como concejal de los diferentes barrios de nuestra ciudad, los vecinos del barrio
denominado La Fuente me manifestaban que la zona de avenida Dolores Blanco entre la calle Vélez
Sarsfield y calle Avellaneda es una zona muy transitada por los camiones más precisamente que
asisten al molino marinerero y a las plantas de alimentos balanceados que se encuentran en esa zona,
por lo tanto me mencionaban que presentemos un proyecto para que el Ejecutivo vea la posibilidad
de construir ahí un lomo de burro o colocar un reductor de velocidad para evitar todo tipo de
accidente y también porque se acerca el verano y todos sabemos que con las altas temperaturas más
allá de que pase el regador a los pocos minutos está nuevamente seco, la circulación de camiones y
vehículos hace que sea un poquito complicado vivir en esa zona. Por lo tanto la idea de este
proyecto de resolución es totalmente simple, es solicitar al Ejecutivo que vea la posibilidad de
construir o colocar un reductor de velocidad.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la
palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Sí, vamos a acompañar este proyecto de resolución. Lo
que estamos viendo últimamente Señora Presidente que en todas las sesiones se presentan estos
proyectos de resolución, son porque es la intención y para solicitar al Departamento Ejecutivo de
reductores de velocidad. El Concejal decía lomos de burro, no sé si se siguen utilizando los lomos
de burro, son reductores de velocidad y creo que en el fondo más allá de buscar una solución me
parece que el problema es otro, es el problema del tránsito que lo venimos diciendo y lo hemos



dicho en alguna oportunidad hemos tenido otro tipo de expresiones pero como decía el Concejal es algo sencillo lo que vamos a tratar, lo vamos a hacer sencillo. Me parece que el problema de fondo más allá del reductor de velocidad o de algún otro obstáculo que se pueda poner en alguna calle o avenida me parece que acá lo que tenemos que tomar es una decisión política para controlar eficazmente el tránsito. Así que Señora Presidente vamos a aprobar este proyecto de resolución que el oficialismo le presenta al Departamento Ejecutivo, pero vamos a insistir con este tema que es el problema del tránsito, no solamente de los camiones sino como hemos visto y otro tema acuciante que nos ha traído en los últimos días que lleva cierta intranquilidad a la población. Por lo demás Señora Presidente, nada más pero volvemos con el mismo tema, vayamos al fondo de la cuestión que es una política de Estado por el que más tránsito. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 868/2019

VISTO

LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN O COLOCACIÓN DE UN REDUCTOR DE VELOCIDAD, POR PARTE DE LOS VECINOS DEL BARRIO DENOMINADO “LA FUENTE”

CONSIDERANDO

QUE ES NECESARIO REDUCIR LA VELOCIDAD DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN CAMINOS Y CALLES DE NUESTRO DISTRITO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR SINESTROS VIALES Y FAVORECER A UNA MEJOR CONVIVENCIA ENTRE VECINOS.

QUE EN DICHA ZONA CIRCULAN UNA GRAN CANTIDAD DE CAMIONES QUE SE DIRIGEN AL MOLINO HARINERO Y PLANTAS DE ALIMENTOS BALANCEADOS.

QUE EL ESTADO ES QUIEN DEBE PROPICIAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL EN POS DEL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN AV. DOLORES BLANCO E/ CALLE VÉLEZ SARFIELD Y CALLE AVELLANEDA.-

ARTÍCULO 2: SOLICITAR, ADEMÁS, LA SEÑALIZACIÓN DEL CORRESPONDIENTE REDUCTOR.-

ARTÍCULO 3: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 140/2019.- Proyecto de Resolución – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Colocación juegos para niños y niñas en el espacio comunitario ubicado en calle Yatasto e/ calle Álvaro Barros y Pje. 1° de Mayo.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Como también mencionaba en el proyecto anterior en la recorrida barrial que hacemos como Concejal y como vecino también, la semana pasada fuí convocado por vecinos del barrio Rucatum donde me manifestaban que en ese barrio no



hay una plaza, un lugar recreativo para los niños y niñas que viven en ese barrio, entonces luego de ver el plano de mensura del sector vemos que hay un sector para comunitario, de equipamiento comunitario que se encuentra en calle Yatasto entre Álvaro Barros y pasaje 1° de Mayo. Por lo tanto luego de ver este plano de mensura y escuchar la solicitud de los vecinos, es que hemos tomado la decisión de presentar este proyecto de resolución sabiendo que el Ejecutivo Municipal constantemente está reacondicionando los espacios verdes del partido de Benito Juárez, también ha hecho una compra muy grande de juegos para colocar en distintas plazas y bueno nosotros lo que estamos solicitando es que vea la posibilidad de poder en ese sector comunitario del barrio Rucacun poder también colocar juegos para niños y niñas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente.. Sí, vamos a estar de acuerdo. Si le voy a proponer al otro bloque Señora Presidente algo que está escrito y lo mencionó el Concejal, habló de “espacio recreativo”, me parece que es tarea... es función de nosotros porque lo dice la Carta Orgánica, buscarle un nombre al espacio recreativo, si le parece al bloque para pensar para más adelante porque es función de nosotros y ya tener una denominación para que como todos los espacios tienen las plazas la identificación. Es una propuesta que surge en este momento, busquémosla para el año que viene y pongámonos de acuerdo en que nombre tenga para no llamarlo así espacio recreativo. En segundo lugar vamos este proyecto de resolución. Sabemos la importante inversión que ha hecho el municipio y que vayan destinados a este lugar para que los niños y niñas del barrio Rucacun tengan también la posibilidad de utilizar los nuevos juegos comprados por el Departamento Ejecutivo. Creo que me están jugando todos una muy mala pasada... (Risas) Señora Presidente. Así que Señora Presidente veníamos hablando bien, entre el Presidente del bloque del Frente para la Victoria y Usted hoy no sé qué les pasa, me han hecho reír, tentar y no puedo seguir desarrollando el tema. Sí pedir también que como en alguna oportunidad en algún proyecto de resolución hay algunas plazoletas que están esperando el recambio de los juegos, por ejemplo me acuerdo la “Jacobina Charrúa”, la “Oscar Alende”, que ahí también teníamos algún problema con alguna columna de iluminación. Por lo demás Señora Presidente vamos a aprobar y espero no hablar más.--

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Sí algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 869/2019

VISTO:

LA SOLICITUD DE VECINOS DE PODER CONTAR CON UN ESPACIO RECREATIVO EN BARRIO RUCATUN.

CONSIDERANDO

QUE EL MENCIONADO BARRIO NO CUENTA CON UN ESPACIO DE RECREACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS.

QUE EN EL PLANO DE MENSURA, FIGURA UN ESPACIO COMUNITARIO, UBICADO EN CALLE YATASTO E/ ALBARO BARROS Y PJE. 1RO DE MAYO.

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, HA TOMADO LA DECISIÓN DE EMBELLECER LOS ESPACIOS VERDES DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE



ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR JUEGOS PARA NIÑOS Y NIÑAS, EN EL ESPACIO COMUNITARIO UBICADO EN CALLE YATASTO E/ CALLE ALBARO BARROS Y PJE. 1RO DE MAYO.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra "X" N° 142/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Departamento Ejecutivo informe hechos ocurridos en la Necrópolis local.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno, como fue leído por Secretaría el pasado 2 de noviembre varios vecinos nos alertaron sobre lo que pasaba en el Cementerio, en un terreno específicamente aledaño, en el cual se observaba el abandono de ataúdes en el medio de la basura y escombros. Estas denuncias de los vecinos se hicieron viral rápidamente, más teniendo en cuenta la gran concurrencia que tuvo la Necrópolis por ser "el día de los difuntos". La verdad que fue muy macabro encontrarse con ese panorama en la visita a familiares y seres queridos. Ante esta sorpresa e indignación de las personas que concurrieron ese día, es que los vecinos quieren ser informados por los criterios que se utilizan para arrojar los ataúdes y qué lugar se depositan, además de saber el protocolo que se lleva a cabo habitualmente ya que al no tener cuidados y recaudos pertinentes dejando los ataúdes expuestos a la vista de todos y a cielo abierto, a la exposición de agentes patógenos, exponiendo incluso a los mismos empleados municipales que trabajan en el Cementerio, no es una práctica adecuada y además se debería evitar para que no vuelva a ocurrir un hecho como éste. No sólo esperamos el acompañamiento en la aprobación de este pedido de informes sino también una respuesta por parte del Departamento Ejecutivo a los vecinos de nuestro partido. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME HECHOS OCURRIDOS EN LA NECRÓPOLIS LOCAL.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 39/2019.-

VISTO:

LA PRESENCIA DE ATAÚDES EN LAS INMEDIACIONES DEL CEMENTERIO LOCAL, LOS QUE ESTÁN EN MEDIO DE LA BASURA Y ESCOMBROS;

CONSIDERANDO

QUE ESTA INFORMACIÓN YA ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO;

QUE LOS MISMOS ESTABAN AL AIRE LIBRE Y SEMIDESTROZADOS;



QUE LO OBSERVADO CAUSÓ SORPRESA E INDIGNACIÓN POR LOS ASISTENTES DEL CEMENTERIO.

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO, LO OCURRIDO EL PASADO 02 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN LA NECRÓPOLIS LOCAL.

ARTÍCULO 2º: QUE SE NOS INFORME:

- A) LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE PARA EL CORRESPONDIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ATAÚDES.
- B) LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA SACARLOS DEL PREDIO DEL CEMENTERIO.
- C) DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS Y SI HAY CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS FAMILIARES.-

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra "X" N° 143/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Solicitud de Informe sobre accionar policial en incidentes ocurridos el día 23 de Noviembre.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Es de público conocimiento el tema que estamos tratando. Lo ocurrido el fin de semana. El informe policial habla del sábado 23 de noviembre, pero solamente nos tuvimos que remitir a lo que había expresado o escribió la autoridad policial, no tenemos ninguna información, porque queremos saber qué es lo que realmente pasó. Tenemos un joven que ha sido baleado por un arma cargada con postas de goma como se dice habitualmente, por un efectivo de la policía que ha sido separado del mismo y la verdad que es preocupante. Preocupante porque no habíamos llegado a este caso en Benito Juárez del uso de este tipo de armas, más allá que uno puede decir no tiene la fuerza o la efectividad que puede tener una bala de plomo pero es, no deja de ser como se dice y lo dicen los especialistas, una bala, una posta de goma, un cartucho tienen pueden causar, dice: dependiendo de la distancia, velocidad y ángulo de disparo, fractura de cráneo, pérdida de ojos, corte de la arteria femoral, penetración o traumatismos en órganos vitales, por lo tanto heridas graves y hasta la muerte, ha pasado en otros lados. Llama la atención la reacción de la policía, la utilización de esta escopeta 1270, que sabemos que la tiene la policía, que es legal que llevan...por lo general son para utilizarlos en procedimientos antidisturbios pero que tienen una efectividad que puede llegar como decía recién a efectuar la muerte de la persona que recibe el disparo y hemos visto fotos que preocupan. Aquí el joven que ha recibido en su espalda este proyectil y que parece... hablando como se dice popularmente... un colador. Y esto lo decimos porque no es la primera vez que en la provincia de Buenos Aires, ¿por qué no decirlo también en Benito Juárez?, no digo que ha sido por el uso de este tipo de armas, pero sí tenemos que tener precaución. Las fuerzas policiales tienen que tener la formación y el saber cómo actuar en estos casos que como hacemos el pedido de informes es porque no sabemos qué ocurrió, porque puede llegar a traer consecuencias más graves. Hay un ejemplo que ocurrió en la ciudad de San Miguel del Monte, donde un hecho de similares características llevó a la pérdida de tres jóvenes adolescentes. No queremos que esto pase pero sí queremos decir que no tiene que pasar. Y no es una justificación lo que vamos a decir, está relacionado también... no vamos a justificar el hecho de la reacción del policía, pero también está relacionado con lo que hemos venido hablando, hace pocos minutos hablamos, de lo que está pasando con el tránsito en Juárez, es decir no hay un control



adecuado para llevar el tránsito a los cánones normales, hay un reclamo generalizado de la gente y quizás este efectivo que se excedió es, muy fuerte este exceso que ha tenido el efectivo policial, tenga que ver con ciertas reacciones y dichos de la gente. Para nosotros es preocupante, vuelvo a decir, no tiene que volver a ocurrir y... siempre cuando hay víctimas siempre esto trae consecuencias. Por lo tanto Señora Presidente, nosotros queremos saber ¿qué pasó? Sabemos por el informe policial que ha habido, se han tomado decisiones pero tenemos que tener la certeza, es difícil pedir certeza en este tipo de hechos, pero lo que sí pedimos que no vuelva a ocurrir. Las consecuencias pueden ser muy graves en el manejo y la utilización de este tipo de armas. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces la minuta de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobada la minuta de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE CAMBIEMOS – SOLICITUD DE INFORME SOBRE ACCIONAR POLICIAL EN INCIDENTES OCURRIDOS EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 40/2019.-

VISTO

LOS ACONTECIMIENTOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO OCURRIDOS EN LA NOCHE DEL VIERNES 22 DE NOVIEMBRE Y MADRUGADA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE, DONDE EFECTIVOS DE LA POLICÍA COMUNAL HABRÍAN DISPARADO POSTAS DE GOMA SOBRE CIUDADANOS DE NUESTRA LOCALIDAD; Y,

CONSIDERANDO

QUE EL INFORME POLICIAL, SE CIRCUNSCRIBE A COMUNICAR SOLAMENTE QUE SE INSTRUYEN ACTUACIONES CARATULADAS “SEVERIDADES” (ART 44 BIS CP), DONDE RESULTA VÍCTIMA UN MENOR MASCULINO.

QUE HAY IMPUTADO PERSONAL POLICIAL.

QUE INTERVIENE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA, DESAFECTANDO A PERSONAL DE LA FUERZA.

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ÉSTE CONCEJO DELIBERANTE LO OCURRIDO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE.

ARTÍCULO 2°: INFORME SI HABÍA ALGÚN PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA POLICÍA COMUNAL Y EL RESPONSABLE DEL MISMO.

ARTÍCULO 3°: CUÁL ES EL PROTOCOLO QUE DEBE LLEVAR A CABO LA POLICÍA PARA EL USO DE “BALAS DE GOMA”.

ARTÍCULO 4°: QUÉ CAPACITACIÓN TIENEN LAS FUERZAS DE LA POLICÍA COMUNAL SOBRE DD.HH.

ARTÍCULO 5°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tenemos dos expedientes ingresados fuera del Orden del día. Así que si el Cuerpo da su anuencia lo podemos incorporar al Orden del día. ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Muy bien, quedan incorporados el Expediente Letra “G” N° 43/2017.- Secretaría de Gobierno – Convenio Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires – Programa Bonaerense II – Construcción 75 viviendas. Y Expediente Letra “G” N° 131/2008.- 3° Cuerpo – Secretaría de Gobierno – Organigrama Municipal.- ¿Se va a hablar de alguno de los dos temas?--

RAMIRO PEÓN: Habíamos acordado en Labor Parlamentaria tratar sobre tablas el Expediente “G” N° 43/2017.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Quién va a solicitar el tratamiento? Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza referido al expediente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra Concejal.-----

MARTÍN LEDEZMA: Sí, no sé si se hace la lectura del proyecto de ordenanza por Secretaría.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a leer. Sí, sí Señor.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Bueno, ya ha autorizado el tratamiento sobre tablas. Primero agradecer al bloque de Cambiemos le haya permitido ingresar este proyecto fuera del Orden del día al Departamento Ejecutivo y permitir su tratamiento. Es un adenda de este expediente, la autorización a firmar una adenda, perdón la convalidación de una adenda firmada en el día de ayer por el Señor Intendente municipal en el Instituto de la Vivienda con el Señor Passaglia. Una adenda a este convenio de construcción de viviendas que ya ha pasado en reiteradas oportunidades por este recinto. Originalmente por 75 viviendas allí en la Quinta II y en lo que era el sector denominado Cooperativa La Vía, en calle Pellegrini intersección con avenida Saavedra. 75 viviendas de las cuales se habían firmado originalmente con el Licenciado Bantoren, luego se refirmó y se volvió a autorizar aquí a convalidar en un segundo convenio con Passaglia cuando cambiaron las autoridades allí por el año 2017 en el Instituto de la Vivienda de la provincia, posteriormente se firmó... se autorizó el primer convenio en donde ingresó el anticipo financiero para las primeras 40 viviendas, unos 36.677.000 pesos de las que se están construyendo allí en Quinta II. Posteriormente en abril de este año convalidamos una adenda de readecuación de montos para que la empresa pueda asumir los mayores costos que ha generado el proceso inflacionario a la construcción de esas viviendas. Bueno ahora convalidamos una segunda readecuación de costos en donde de llevarse a cabo este depósito por parte de provincia permitirá, creemos que permitirá que llegue a entregar la obra que se encuentra en un 80 y pico por ciento de avance de obra, ya se han certificado, se han realizado 17 certificaciones de avance de obra más otras ocho certificaciones de la primera adenda de mayores costos ¿no?, lo que ha llevado a que actualmente el costo original de los 36.600.000 pesos, el municipio ya haya recibido unos 45 millones y están debiéndose unos cinco o seis certificados, perdón para ser más exactos cinco certificados de las primeras certificaciones de obra originales más dos certificados de la primera adecuación. Ésta adenda por esta nueva readecuación son unos casi 5 millones de pesos que bueno de llevarse a cabo seguramente los pagos permitirán que mediante la administración del municipio la empresa culmine con estas primeras 40 viviendas en un plazo de un par de meses próximos, así que vemos con agrado que se convalide estos mayores costos para poder así terminar esta importante obra que genera mano de obra local y que genera viviendas para 40 familias, hubiese sido interesante poder haber tenido las 75 viviendas terminadas para esta altura como estaba previsto en el contrato original, pero bueno nos conformamos con que se logre terminar estas 40 en un par de meses que es



una importante, importante solución al problema de vivienda que atraviesan nuestras comunidades ¿no? Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5482/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 43/2017 EN EL CUAL DE FOJAS 81 y 825 OBRA ADDENDA SUSCRIPTA CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL N° 30/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS.

QUE CON LA CITADA ADDENDA, EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 1810/13 Y MODIFICATORIAS, ACTUALIZÓ EL SALDO FINANCIERO PENDIENTE DE PAGO, AL MES DE julio DE 2019 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO N° 09-077-17 Y EL ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 09-214-17, REFERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN 75 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, Y

CONSIDERANDO

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE LA ADDENDA SUSCRIPTA OPORTUNAMENTE CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADA BAJO EL N° 30/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 43/2017.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El Expediente Letra “G” N° 131/2008.- 3° Cuerpo – Secretaría de Gobierno – Organigrama Municipal.- Pasa a Comisión. Habíamos acordado de poder hablar aquellos concejales que terminan su mandato. Si tienen gusto, sino yo quiero pedir el uso de la palabra. ¿Me permiten hablar desde acá? Bueno, muchas gracias. Bueno hoy es la última Sesión Ordinaria que me corresponde dirigir como Presidente del Concejo. Cuando asumí hace dos años dije que esto era una responsabilidad muy importante que tenía y que creo que puse a disposición del Cuerpo todo mi conocimiento. Fue un Concejo que permitió el uso del recinto para los estudiantes. Tuvimos la simulación estudiantil del G20 tanto del orden local como regional, el Parlamento juvenil, la exposición de geólogos dentro de los 150 años de la tabla periódica, entre otras tantas cosas. Durante ésta presidencia acondicionamos los bloques para que estuvieran cómodos todos los concejales y puedan trabajar en un ámbito cómodo. Realizamos actualización tecnológica. Hicimos entrega de leyes orgánicas y cumplimos con nuestro reglamento en la entrega de credenciales a todos los concejales y en el uso de la palabra dentro del recinto cumpliendo con los tiempos que allí se estipula. Al inicio de mi gestión se nos informó que se nos iba a instalar el ascensor, en el cual anulaba un ambiente de nuestro recinto, de nuestro Cuerpo, quedando un espacio que convertimos en un Office, que hoy por suerte ya lo tenemos casi completo, donde



pusimos heladera, bacha, dispenser, cocina. Lo que nos quedó inconcluso fue la instalación de los aires frío-calor del recinto, que el trámite lo habíamos iniciado en marzo del 2018 y lamentablemente no se pudo concretar. Desde la Secretaría del Concejo se encontró una nueva forma de comunicarnos, por medio de whatsapp, donde evitamos las fotocopias de las invitaciones, tenemos rápido acceso a la información por ese tema y también nos informamos de las reuniones de comisiones y todo lo que haya que consultarse. También de la Secretaría se ha dejado la documentación existente ordenada, planillas indicando qué tratamiento tuvo cada uno de los expedientes ingresados y el patrimonio del Concejo actualizado. Tengo que agradecer a los Vicepresidentes José Camio y Daniela Corro porque siempre han estado a disposición para acordar y compartir cada una de las decisiones que normalmente hemos tomado. También tengo que agradecer a los empleados del Concejo a la señora Alejandra Arias, a la señora Victoria Coria, al señor Juan José Álvarez que siempre realizaron sus tareas con responsabilidad y en forma criteriosa, como también toda otra tarea que no les corresponden a sus funciones pero siempre estaban dispuestos para realizarlas por el bien del Concejo. En especial quiero agradecer a mi Secretaria la señora Carla Conni, que realizó su función con total responsabilidad, con excelente relación con todos los concejales y con muchísima eficiencia. Me sentí muy respaldada, ¡muchas gracias Carla! Y por último quiero agradecerles a todos los concejales. Primero porque me votaron y me eligieron como Presidente del Concejo. Por haber podido trabajar con todos ustedes sin dificultades, por haber acordado nuestras formas de trabajar, por hacerme las correcciones cuando me confundía y por haber mantenido un trato cordial entre todos sabiendo las diferencias que tenemos claras. A partir del 10 de diciembre seré nuevamente Concejala y deseo que con las nuevas autoridades del Concejo podamos trabajar en igual o mejor forma respetando siempre nuestro reglamento y las normas que nos rigen. Así que a todos, ¡muchísimas gracias! (Aplausos). Gracias. ¿Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? Gracias. Tiene la palabra el Concejala José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Bueno, es la última Sesión Ordinaria de este período legislativo y bueno como novedad allá por principios o fines del 2017 después de como dijo algún Concejala, no quedaba otra, nosotros hemos tenido siempre la política de respetar el voto popular más allá si nos dan los números o no nos dan los números para respetar lo que las elecciones definen que es más que nada la voz de la gente, por lo tanto vamos a hacer lo mismo cuando asuman las nuevas autoridades de este Cuerpo. Pero decirle a todos, hoy tenemos que decirles a todas porque se va Usted como, deja ese cargo Señora Presidente y la Señora Secretaria Carla también que hoy me ganó, yo le dije que la iba a hacer reír pero me hizo reír ella, pero porque además le han dado de todo lo que dijeron de la parte formal, institucional del Concejo Deliberante ese toque femenino que por ahí le falta a este Cuerpo que siempre ha habido, desde que yo tengo uso de memoria, Presidentes del Concejo hombres y hoy estar sentado en una banca mirando la Presidencia, hoy vemos a todas señoras que han hecho de esa gestión una bandera también, es decir Usted hablaba de todo lo que se ha hecho, también el reconocimiento a la mujer en la política y que las ha llevado a ocupar ese lugar con principios y con valores, pero teniendo en cuenta que uno cuando ocupa ese lugar es Presidente del Cuerpo, institucionalmente nos representa a todos y ustedes lo han hecho muy bien, por lo menos, algunos dirán “el Concejala es miembro del propio bloque de la Señora Presidente” pero creo que tiene el respeto y la consideración de los demás concejales que ocupamos una banca en este Concejo. A partir del 10 de diciembre seguro estaremos en una banca media cerquita para seguir con lo que nos gusta que el análisis, la propuesta y el control de gestión de un gobierno que no es de nuestro color político pero que como dije al principio representa y ha sido... va a representar a una gran cantidad de votantes y nosotros somos respetuosos de eso. Felicidades. Uno nunca sabe cómo las vueltas de la política y de la democracia, nunca sabe cómo termina pero ustedes han hecho una muy buena gestión. Nada más señora Presidente.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. No, breve. Creo que estos dos años que nos ha tocado atravesar en los dos períodos legislativos, bueno este es el segundo que la tiene a Usted como Presidenta de este Concejo Deliberante. Creo que hemos logrado funcionar de una manera adecuada, cumpliendo y respetando el reglamento, con disidencias por supuesto en cuanto a cuestiones políticas, por eso representamos a espacios políticos diferentes, por eso hay dos bloques, Cambiemos y Frente para la Victoria, pero creo que nuestra relación personal siempre ha sido muy buena tanto de nuestro bloque con la Presidencia como con el resto de los concejales, con la Secretaria y lógicamente con todo el personal de este Concejo Deliberante. Agradecer por este tiempo compartido. La realidad es que varios de los concejales que estamos sentados hoy acá renovamos nuestras bancas, así que vamos a seguir cumpliendo esta función que nos ha encomendado, en este caso el pueblo de Benito Juárez con el voto popular, por estas cosas que tiene nuestra democracia varios hemos sido reelectos en nuestras funciones y no dudo de que le toque a quien le toque ocupar su lugar en el estrado vamos a seguir funcionando de la misma manera como lo hemos venido haciendo en estos últimos período legislativo y como se ha hecho desde que a mí me toca integrar este Honorable Concejo Deliberante. Desearles lo mejor a los concejales que nos dejan, que no renuevan su mandato. Con algunos hemos tenido diferencias lógicamente pero son meramente políticas y quedarán para algún anecdotario de este recinto y para los que renovarán su función a partir del 10 de diciembre desearles lógicamente el mayor de los éxitos porque en eso redundo el bienestar de toda una comunidad, eso es así. Una buena gestión del Ejecutivo y una buena gestión del Legislativo beneficia una comunidad entera. Así que sin mucho más para agregar Señora Presidenta, éstas eran las palabras que quería decir con respecto a la presidencia y a los concejales, lógicamente agradeciendo por supuesto todos los compañeros que han integrado nuestro bloque, hoy hemos aprobado la licencia... la renuncia del Concejal Verón para desearle también a la Concejal Vidaguren que también nos estuvo acompañando, la Concejal Bilbao en este último tiempo y todo el resto de los concejales que integran el bloque del Frente para la Victoria que me ha tocado o que me toca perdón, presidir desde hace seis años. Por otro lado creo que también es bueno recordar que el día de mañana se cumple 33 años del fallecimiento del Padre Osvaldo Catena, estuvimos tratando hace un rato un tema relacionado con la Parroquia, creo que es justo reconocer a este sacerdote que durante varios años se desempeñó en nuestra Parroquia y creo que marcó un camino y ha dejado realmente un legado muy importante, como lo son por ejemplo las casas de la Virgen del Carmen para enumerar solamente una de las tantas cosas que nos ha dejado el Padre Osvaldo Catena, así que quería recordarlo a poco ya de cumplirse 33 años allá por el año 1986 de su fallecimiento. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. A pesar del chiste que le hice hace dos años como bien decía el Concejal Peón, nuestro espacio político perdió las elecciones en manos de Cambiemos por lo tanto eso le permitió a Usted presidir el Honorable Concejo Deliberante. El pasado 27 de octubre los vecinos del partido de Benito Juárez volvieron a elegir en este caso intendente, concejales y consejeros escolares con un triunfo realmente histórico para la fuerza del Frente de Todos y como bien marcaban los concejales eso va a permitir que a partir del 10 de diciembre algún compañero de nuestro espacio sea el Presidente de este Honorable Concejo Deliberante. En cuanto a lo personal quiero agradecerle porque más allá de que somos de diferentes partidos políticos creo que nos hemos manejado con muchísimo respeto y siempre cumpliendo y respetando el reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante. También quiero hacer una mención especial para la Secretaria Carla, que realmente se ha manejado con mucho compromiso



hacia todos los concejales, cada una de las cosas que le pedíamos siempre nos accedía a todo realmente y en estos últimos días he tenido mucho más contacto con ella y realmente valoro y agradezco la predisposición para ir comentándonos y enseñándonos algunas funciones de la Secretaría del Concejo Deliberante, así que también le agradezco eso. También al Concejal Di Croce que es el que va a terminar su mandato como Concejal, más allá de que hemos peleado muchísimo, ¡realmente y no coincidimos en casi nada!, pero bueno más allá de eso, soy de desearle lo mejor a todas las personas así que le deseo también lo mejor en su nueva etapa. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Ya que Muiy está todavía estaría bueno pedirle un "Paso de los toros" para cortar con tanta dulzura, ¡esto una cosa de locos! Nos va a agarrar diabetes de tanta dulzura. Y a Usted la despidió Señora Presidenta un Concejal, el Concejal Camio que tiene más despedidas que los Chalchalers ya de este recinto, de todas las veces que ha anunciado que se va y después sigue. Pero bueno vamos a... de verdad agradecerle estos dos años. Ha sido una muy buena Presidenta de este recinto, nos hemos cruzado unas cuantas veces, siempre con respeto más allá de la efusividad que también me caracteriza, implementó el tema del relojito para los que nos gusta hablar bastante tratar de callarnos un poco, también se durmió cuando les tocaba hablar a los de su bloque, por ahí se excedía un poquitito bien vale decirlo pero bueno, muchas gracias por este tiempo. Carla la verdad que ha sido una muy buena Secretaria, siempre a disposición incluso fuera de los horarios cuando le hemos solicitado por teléfono, por mail todas las cuestiones que han sido necesarias para que podamos laborar tranquilos como concejales sin que nos falte ningún tipo de material, eso ha estado. Y por último, lo tengo que despedir acá al Concejal Di Croce que se va. Va a extrañar las chicanas pero bueno, como ahora ha ganado el Frente de Todos el país va a mejorar y va a repuntar económicamente, seguramente va a poder seguir participando del automovilismo donde podrá seguir con sus chicanas tranquilo... (Risas)...y seguramente de acá a un tiempo o estará por acá o muy lejos no se va a ir. Así que bueno, ha sido interesante poder discutir puntos de vistas que como siempre más allá de los colores políticos, nos tienen en este recinto representando a toda la comunidad y es lo que seguiremos haciendo aquellos que nos toca. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno me sumo a las felicitaciones para la Señora Presidente para Felicitas Pérez Pardo y para Carla Conni como Secretaria, realmente creo que han conformado un equipo femenino por primera vez en este Concejo y que claramente marcó una diferencia ¿no?, esto lo podemos ver y por ahí ya nos fuimos acostumbrando pero ese cambio en la estética, en la prolijidad, en las formas, que hace que realmente nos sintamos muy cómodos y que no permitió trabajar con mucha tranquilidad y con mucha responsabilidad, también en esto que a Usted la caracteriza Presidente, de ser muy prolija, revisar y mirar todo para que no haya ningún error en nada de lo que pasara por la Presidencia del Concejo y eso también nos daba la tranquilidad creo que a todos los concejales de que cada expediente que pasaba sabíamos que iba a terminar bien porque había pasado por sus manos. Así que realmente... bueno, la seguiremos desde acá cerquita para el próximo período y por supuesto también en lo personal agradecer porque en estos primeros dos años los demás experiencia han sido de un gran aporte para conocer y aprender de este oficio de Concejal. Quiero saludar también a Leandro... a Leandro Di Croce que termina este período. Leandro que tiene mucha experiencia y que ha sido un participante en unas cuantas sesiones de aquellas que hemos tenido fuertes entredichos con el otro bloque, pero también siempre con una mirada y con una convicción muy firme, que seguramente no la vas a poder tener ahora desde el



Concejo pero en el día a día y en el seguir trabajando desde otro lugar acompañando y aportando para este equipo que queda trabajando acá, así que Leandro, la mejor de las suertes para la próxima actividad. Y felicito a todos como la Presidente, la Secretaria y Leandro que dejan sus funciones. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Bueno acá estamos terminando este período, este mandato que me ha tocado ser Concejal suplente pero estar casi con continuidad los cuatro años sentado ocupando una banca. Seré nuevamente Concejal suplente en el próximo período, he sido elegido para eso y seguramente me tocara ocupar transitoriamente una de estas bancas. Agradecer como decían los demás concejales su gestión, la de la señora Carla, la de todo el equipo de Presidencia y Secretaría del Concejo como también la de los dos primeros años que me tocó ser Concejal, gestión del señor Pedro Fortín, de Fernando Fortín y de Gustavo Infantino, las atenciones permanentes del señor Álvarez “el Muyinga”, todo, todo el equipo realmente siempre con muy buena predisposición, con mucha amabilidad y compañerismo. Agradecer el permanente respeto de los concejales de los otrora seis bloques y del ahora bloque de Cambiemos, el respeto y la cordialidad y especialmente el compañerismo de mis compañeros de bloque, especialmente del Presidente de bloque Ramiro. Así que bueno agradecido a todos y agradecer especialmente a la militancia que nos pone en este lugar, a todos los que nos eligen para estar acá, a la familia con todo el tiempo que le restamos para trabajar por el... gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra... tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Voy a tener que hacer uso de la palabra porque me han mencionado amablemente los concejales así que bueno. Obviamente tengo que agradecer por todas las palabras hacia mi persona de todos los concejales. Pedir disculpas obviamente si en algún, algunos excesos que puede haber habido de mi parte a los concejales del Frente para la Victoria, creo que está bien hacerlo, porque puede haber pasado. Agradecerles a mis compañeros de bloque porque realmente me he sentido muy cómodo con ellos, hemos hecho una gran relación más allá de la política y realmente tengo mucha confianza en la labor que van a desarrollar en los mandatos que tienen para cumplir. Agradecer por supuesto a todas las personas que me permitieron ocupar una vez más esta banca, es, fue mi tercer mandato, como decía el Concejal también tenemos unas cuantas despedidas ya así que no creo mucho en las despedidas, es un tercer mandato que cumplo y agradecer a los votantes que en el 2015 permitieron que yo ingrese nuevamente al recinto y a todos los integrantes de esa lista por supuesto. También hacerme partícipe de saludarlos como a Usted Señora Presidente en la función que ha cumplido, que creo que ha sido, ha enaltecido a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a la gran actuación que ha tenido Carla que ha sido una pieza fundamental en la gestión de la Presidencia y creemos, creo que coincidimos todos los concejales también de la gran labor que ha cumplido, a Victoria, Alejandra, Muyinga, a todos que realmente ponen siempre el hombro para que todos los concejales nos sintamos bien representados y que tengamos todas las herramientas para cumplir nuestra labor de la mejor manera. Así que simplemente esto, no creo mucho como decía en las cuestiones personales porque creo que lo importante son las instituciones, siempre lo importante son las instituciones más allá de los hombres que pasamos por ellas. Así que bueno, vuelvo a agradecer por las palabras a los concejales del Frente para la Victoria y a los compañeros de bloque por todas las cosas buenas que dijeron. Suerte para la nueva gestión a todos los concejales y a quienes van a ser las autoridades. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Simplemente también para despedir a los que se van Leandro y Carla, sé que Usted va a seguir acompañándonos en el período que sigue, a Victoria que también termina su mandato. Muy agradecido por todas las atenciones desde la Secretaría, no solamente de los tres que nombré sino también de Muyinga que ya nos tiene acostumbrado y de Alejandra que ha hecho un trabajo excelente con ese... no solamente excelente el trabajo sino el mucho trabajo que es el haber realizado el Digesto e implementado el famoso Digesto que viene de años luz tratándose que se va a hacer, que se va a hacer, bueno Alejandra ha logrado poner en realidad ese trabajo y lo hizo con mucha eficiencia, muy claro y la verdad es para felicitarla. Nada más que eso y seguiremos trabajando como hasta el momento, siendo oposición al gobierno de turno en el contralor, sobre todo en el contralor de las cuestiones y marcando cuestiones que nos puedan parecer de alguna manera mejorables. Eso es todo, ya vamos a seguir con sesiones seguramente durante el año porque tenemos sesiones con el presupuesto, tasas y todo lo demás. Nada más, gracias Señora Presidente.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: DI CROCE LEANDRO, LORENZO
GUSTAVO, PEÓN RAMIRO.-

8º HORA DE FINALIZACION: 22:15 HS.-